

# EDL 1952/42 Mº de Gobernación

Decreto de 30 de mayo de 1952 por el que se aprueba el texto del Reglamento de funcionarios de la Administración local.  
BOE 180/1952, de 28 de junio de 1952

Derogada en lo que afecte al régimen jurídico de los funcionarios locales con habilitación de carácter nacional por dde.un RD 1174/1987 de 18 septiembre 1987

## FICHA TÉCNICA

### Documentos posteriores que afectan a la presente disposición

#### Legislación

Derogada en lo que afecte al régimen jurídico de los funcionarios locales con habilitación de carácter nacional por dde.un RD 1174/1987 de 18 septiembre 1987

art.13apa.1

Derogada en cuanto a la remisión a la Dirección General de Administración Local de la certificación del acuerdo por art.3 RD 3183/1981 de 29 diciembre 1981

art.13apa.2

Derogada por art.3 RD 3183/1981 de 29 diciembre 1981

art.14

Derogada por art.3 RD 3183/1981 de 29 diciembre 1981

art.58apa.3

Dada nueva redacción por RD 1257/1979 de 4 mayo 1979

art.58apa.4

Dada nueva redacción por RD 1257/1979 de 4 mayo 1979

art.90

Derogada por art.3 RD 3183/1981 de 29 diciembre 1981

art.130par.2let.a

Derogada por RD 2656/1982 de 15 octubre 1982

art.136par.3

Derogada por RD 2656/1982 de 15 octubre 1982

art.202par.4

Derogada por RD 2656/1982 de 15 octubre 1982

Normativa a nivel referencial.